



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2019-01-029676

Tipo: Salida Fecha: 12/02/2019 11:34:45 AM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 900426985 - PLATAFORMA UNIVERS Exp. 78074
Remitente: 430 - GRUPO DE REORGANIZACION
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 430-000899

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujetos del proceso:

Plataforma Universal S.A.S.

Auxiliar

María Claudia Echandía Bautista

Asunto:

Tutela proceso 11001220300020190018300

Proceso:

Reorganización

Expediente:

78.074

ANTECEDENTES

Mediante memorial 2018-01-028477 de 11 de febrero de 2018, la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá informó al Despacho sobre la admisión de la acción de tutela presentada por Danny Jordán Camacho y Carlos Garcia Afanador en contra de la Superintendencia de Sociedades.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Para dar cumplimiento al fallo proferido por el Tribunal, este Despacho dispondrá que la admisión de la acción de tutela se notifique a las partes y demás intervinientes del proceso de reorganización, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de la Tutela interpuesta por Danny Jordán Camacho y Carlos Garcia Afanador contra la Superintendencia de Sociedades, no es otro que la notificación a través de ESTADO y la fijación de un AVISO en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia, y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela). Lo anterior, informando a las partes del proceso que cuentan con un término de dos (2) días para pronunciarse.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Reorganización,

RESUELVE:

Primero. Notificar a las partes la existencia de la acción de tutela Acción de Tutela 11001220300020190018300, adelantada por Danny Jordán Camacho y Carlos Garcia Afanador contra la Superintendencia de Sociedades, tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de la sociedad Plataforma Universal S.A.S. en Reorganización, de la acción de tutela presentada por Danny Jordán Camacho y Carlos Garcia Afanador en contra de la Superintendencia de Sociedades, en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial de esta entidad y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de dos (2) días para pronunciarse.



Notifíquese y cúmplase

Bethy E. S.M.

BETHY ELIZABETH GONZALEZ MARTINEZ
Coordinadora Grupo de Reorganización
TRD: ACTUACIONES
2019-01-028477